ACTA NÚMERO VEINTICUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día quince de junio de dos mil dieciséis; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en Calle Número 2, Casa Número 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, Director Presidente, quien preside la sesión; Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, Directora Propietaria; Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, Director Propietario; Licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya, Director Propietario, Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, Director Propietario, Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, Directora Suplente; Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, Director Suplente, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, Director Ejecutivo. I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/23/2016, del diez de junio de dos mil dieciséis, la cual fue aprobada. III) PRESENTACION DE BORRADOR DEL REGLAMENTO PARA EL PESAJE DE LA CARGA (RESOLUCIÓN OMI). El señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, informó que en noviembre de 2014, el Comité de Seguridad Marítima de la OMI estableció enmiendas al Convenio SOLAS y aprobó directrices consistentes en requerir como condición para cargar en un buque un contenedor lleno, que se verifique previamente su peso bruto; siendo el embarcador o expedidor el responsable de obtener tal peso bruto y de comunicarlo al puerto y a la naviera. Tales directrices entrarán en vigencia el 1º de julio de 2016 y son de obligatorio cumplimiento para todos los países signatarios del Convenio SOLAS. Que para garantizar el cumplimiento en los puertos salvadoreños de las directrices de la OMI, ya que al país arriban buques de países que ya ratificaron el Convenio SOLAS; y los capitanes de esos buques no subirán a bordo contenedores sin el certificado de peso bruto verificado, esta situación afectaría a los embarcadores salvadoreños, la Gerencia Legal ha estado trabajando en el borrador del "Reglamento de Verificación de la Masa Bruta de los Contenedores con carga". Se les entregó una copia del borrador a

los señores Directores, quienes se dieron por enterados. IV) MISIONES OFICIALES. 1. INVITACION COCATRAM AL CURSO DE AUDITORIA EN PROTECCION PORTUARIA. El señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío, Licenciado René Ernesto Hernández Osequeda, informó sobre invitación para participar en un Evento Regional sobre Protección de Buques e Instalaciones Portuarias en Centroamérica, del 04 al 07 de Julio del Presente año en Managua Nicaragua, El objetivo principal del Evento es dar sequimiento a la formación de la Red de Oficiales de Protección Marítimo-Portuaria, mediante un Curso "Auditoría en Protección Portuaria", En este sentido, se invita a la AMP para considerar la participación un Oficial de Protección de las Instalaciones Portuarias (OPIP) debidamente acreditado. El evento es co-patrocinado por el Gobierno de la República de Chile, a través de su Embajada en Managua, Nicaragua. COCATRAM cubrirá hospedaje y alimentación del funcionario designado, el transporte aéreo deberá ser cubierto por la AMP, y deberá viajar hacia Nicaragua el día 3 de Julio y regresar a San Salvador, el día 08 de Julio de 2016, se propone que asista el Delegado Local Pedro Rafael Rivera Díaz. RESOLUCIÓN 105/2016, los señores miembros del Consejo Directivo, POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a) Autorizar la Misión Oficial y designar al Delegado Local Pedro Rafael Rivera Díaz, para que asista al Evento Regional sobre Protección de Buques e Instalaciones Portuarias en Centroamérica, del 04 al 07 de Julio de 2016 en Managua, Nicaragua, debiendo viajar hacia Nicaragua el domingo 03 de Julio y regresar a San Salvador el viernes 08 de Julio de 2016 b) Se autoriza el pago al Delegado Local Pedro Rafael Rivera Díaz del boleto aéreo ida y vuelta, y los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. c) Se concede permiso con goce de sueldo al Delegado Local Pedro Rafael Rivera Díaz, mientras dure la Misión Oficial. 2. TALLER DE EXPERTOS DE PUERTOS 2016. El señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, informó sobre invitación para participar en el Taller de Expertos de Puertos 2016 que el BID con el apoyo del Ministerio de Finanzas y Estrategias de Corea está organizando, del 02 al 09 de Julio de 2016, a desarrollarse en Korea Maritime and Ocean University, en Busan, Corea del Sur. El objetivo del taller es promover el conocimiento avanzado en infraestructura portuaria de Corea del

Sur e incrementar una red humana con los países en desarrollo, que se traducirá en el apoyo a las empresas coreanas para obtener pedidos de los planes de desarrollo portuario en el extranjero. Este programa dará la oportunidad a los candidatos para obtener los conocimientos profesionales sobre temas relacionadas con el desarrollo y la gestión de los puertos y construir una relación profesional con diversas organizaciones en Corea. Al completar este programa, Corea del Sur y los países seleccionados pueden encontrar la posibilidad de establecer una base sólida para unirse en proyectos empresariales. Los organizadores están otorgando una beca completa para un participante por lo tanto la AMP únicamente cubrirá los gastos de viaje y terminal, El participante deberá viajar hacia Busan, Corea del Sur el viernes 01 de Julio y regresar a San Salvador el domingo 10 de Julio de 2016. Se propone para que asista el Ingeniero Enrique Alexander Sandoval Chávez, Encargado de Seguridad de la Navegación. RESOLUCIÓN 106/2016, los señores miembros del Consejo Directivo, POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a) Autorizar la Misión Oficial y designar al Ingeniero Enrique Alexander Sandoval Chávez, Encargado de Seguridad de la Navegación, para que asista al Taller de Expertos en Puertos 2016, que está organizando el BID con el apoyo del Ministerio de Finanzas y Estrategias de Corea, a realizarse del 02 al 09 de Julio de 2016 en Korea Maritime and Ocean University, Busan, Corea del Sur, debiendo viajar hacia Busan, Corea del Sur el viernes 01 de Julio y regresar a San Salvador el domingo 10 de Julio de 2016. b) Se autoriza el pago al Ingeniero Enrique Alexander Sandoval Chávez, de los gastos de viaje y los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. c) Se concede permiso con goce de sueldo al Ingeniero Enrique Alexander Sandoval Chávez, mientras dure la Misión Oficial. V) ENTREGA DE PROGRAMACIÓN DE LA VISITA DE LA SEÑORA YOLANDA ACHA. El señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, entregó la programación final para la visita de la señora Representante de la Compañía IBERNOR, que cuenta con un itinerario a partir del miércoles 15 de Junio de 2016 con la llegada de la señora Acha al país, continuando el día 16 de Junio con las principales reuniones en Casa Presidencial, en donde se realizará la firma del Acuerdo de Cooperación entre la AMP y la Empresa IBERNOR. Y posteriormente ese mismo día se realizaran otras reuniones de

trabajo con el Presidente y Director Ejecutivo de INSAFORP, y con la Ministra de Trabajo entre otros. Una copia del Itinerario fue entregado a los señores Directores quienes se dieron por enterados. VI) VARIOS. 1. EXPOSICIÓN DE CORDES. El señor Director Presidente del Conseio Directivo Capitán de Navío, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la resolución 104/2016 en la que el Consejo Directivo ordenó se le concediera audiencia a representantes de la Asociación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador -CORDES, por lo cual se cito para recibirlo este día en la sesión del Consejo Directivo y se hizo presente el señor Mauricio Orellana, representante de CORDES, quien realizó su presentación a los Directores Miembros del Consejo Directivo, quienes se dieron por enterados. 2. PROPUESTA PARA CONMEMORACION DEL DIA MARITIMO MUNDIAL Y DIA DE LA GENTE DE MAR. Los señores Directores miembros del Comité Técnico Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires y el Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, presentaron la propuesta que han estado trabajando para la conmemoración del Día Marítimo Mundial, que se aprovecha para llamar la atención sobre la importancia de la seguridad de la navegación, la seguridad marítima y el medio marino, y hacer hincapié en un aspecto particular de la labor de la OMI. Cada Día Marítimo Mundial tiene su propio tema, que se refleja en el trabajo de la OMI durante todo el año en cuestión, y su propio logo, se celebra en la última semana de septiembre de cada año. Y en El Salvador fue reconocido por la Asamblea Legislativa, a partir del año 2015. De igual manera todos los años se celebra el Día Oficial Internacional de la Gente de Mar, que fue establecido por las Naciones Unidas, para celebrarse todos los años cada 25 de Junio, a nivel mundial dicha campaña es organizada por la OMI y es dirigida a millones de personas en todo el mundo. Según la OMI, este año la campaña del Día de la Gente de Mar, fue lanzada bajo el lema "At sea for all" (En el mar para Todos). La AMP comprometida con la seguridad de la navegación, la seguridad marítima, el medio marino y la gente de mar se propone realizar un evento en homenaje a la gente de mar con lo cual pretende aumentar la conciencia entre el público en general sobre su importancia. Con la Iniciativa se pretende realizar una carrera por la Gente de Mar, en la cual se busque el patrocinio de diferentes instituciones y empresas para poder realizar el evento que se denominará "Reto AMP: At Sea For All, Corramos por la Gente de Mar". Los fondos recaudados serán

destinados para realizar un torneo de pesca en El Salvador y para Becas del Centro de Formación de Marinos. **RESOLUCIÓN 107/2016.** Los señores miembros del Consejo Directivo, POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a) Autorizar a la Administración para que en conjunto con el Equipo Gestor asignado realice las coordinaciones necesarias con las instituciones y empresas involucradas a efecto de montar y desarrollar el evento: "RETO AMP: At Sea for All, Corramos por la gente de mar". b) Encomendar al Comité Técnico que continúe dando seguimiento al tema y presenten a este Consejo la propuesta definitiva con la logística y los detalles de la realización del evento. 3. AMPLIACIÓN MISION OFICIAL. El Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, informó sobre cambios en el Itinerario de la Misión Oficial "Taller sobre salvamento marítimo, lucha contra incendios, respuesta ambiental y gestión de siniestros", en la que se encuentra participando el Arquitecto José Eduardo Barrientos, Gerente Portuario. Según Resolución 62/2016, se tenía previsto su regreso el jueves 16 de junio de 2016, sin embargo, se realizaron gestiones con el Vicecónsul de El Salvador en Miami Eduardo Umaña, aprovechando la presencia del Arquitecto Barrientos en esa ciudad, solicitando una reunión con el Comité de Operaciones de la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA), para hablarles sobre el proyecto del Centro de Formación de Marinos, quienes accedieron a recibirlos el día Jueves 16 al medio día, por lo que se solicita autorización al Consejo Directivo, para que se le pueda cambiar el boleto aéreo que tiene un costo de \$526.15 para regresar el día viernes 17 de Junio 2016. RESOLUCIÓN 108/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a) Autorizar el cambio de boleto aéreo del Arquitecto José Eduardo Barrientos, cuyo regreso de la Misión Oficial "Taller sobre salvamento marítimo, lucha contra incendios, respuesta ambiental y gestión de siniestros", estaba prevista para el jueves 16 de junio de 2016. Y debido a que el Comité de Operaciones de la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA), accedieron a reunirse con él y el Vicecónsul de El Salvador en Miami, el jueves 16 al medio día, para presentarles el proyecto del Centro de Formación de Marinos, es pertinente realizar el cambio de boleto de regreso cuyo costo es de \$526.15. b) Encomendar a la Administración realice las gestiones pertinentes para comprar el boleto aéreo para que el Arquitecto José Eduardo Barrientos, regrese a El Salvador el día Viernes 17 de Junio de 2016. Habiendo

tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas con treinta minutos del día de su fecha.

René Ernesto Hernández Osegueda Jeny Roxana Alvarado de Arias

Roberto Aristides Castellón Murcia Carlos Mauricio Burgos Amaya

Marco Tulio Orellana Vides Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano